

En la misma sesión, se acordó iniciar procedimiento de selección de contratista, con arreglo a lo siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de Barredora de Aspiración Autopropulsada.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso.

TIPO DE LICITACIÓN: 69.500.- •.

PLAZO DE SUMINISTRO: 2 meses.

FIANZA PROVISIONAL: 2 % del precio de adjudicación.

FIANZA DEFINITIVA: 4 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán por cualquiera de los medios que permite la Legislación vigente, dentro del plazo de 22 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las ofertas se presentarán en modelo normalizado, junto con el resto de la documentación detallada en el Pliego de Condiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos generados por la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Biescas, 10 de marzo de 2004.- El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1585

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1259/2003	JORDI CAMARASA GUITAR	40.875.275	LERIDA	24/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1484/2003	ZIANI YOUSSEF	X.22.310.62-Q	ZARAGOZA	03/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1488/2003	DUET SONIDO S.L.	B-25.364.910	LERIDA	05/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1491/2003	CENTRO COMERCIAL BARRABES S.A.	A-25.055.146	LERIDA	05/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1514/2003	CARLOS PLOU SANZ	17.214.940	ZARAGOZA	11/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1524/2003	LAGUALI S.L.	B-43.495.720	CAMBRILES	18/12/03	60 •	ART. 94 RD 13/92
1531/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73.182.432	TAMARITE	17/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1532/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73.182.432	TAMARITE	18/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1535/2003	MAGDALENA CRUZ FERNANDEZ	26.440.072	TAMARITE	23/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1542/2003	JORGE COMADRAN PARLADE	46.644.579	CERDANYOLA	27/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1548/2003	JORDI PELEGRI MARTI	43.746.154	LERIDA	29/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1550/2003	VICTOR J. GRACIA CASTARLENAS	73.204.860	BINEFAR	30/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
10/2004	Mª CARMEN TRENDS PORQUET	73.173.681	PUEYO STA CRUZ	02/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
15/2004	BRONTES ESTRAT.COMERC. S.L.	B-62.550.199	BARCELONA	02/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
19/2004	MANUEL SORINAS SOLANS	18.006.146	BINACED	03/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
23/2004	ANGEL MARTINEZ PUY	73.197.554	BINEFAR	06/01/04	60 •	ART. 31-1 RD 13/92
28/2004	ANGEL MARTINEZ PUY	73.197.554	BINEFAR	06/01/04	24 •	ART. 110 RD 13/92
32/2004	BRONTES ESTRAT.COMERC. S.L.	B-62.550.199	BARCELONA	07/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
33/2004	JAVIER LERIN MARTINEZ	52.601.894	TORTOSA	06/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
57/2004	MOHAMMED SELLDALI	X-133.23.25-G	ALBALATE	09/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
58/2004	ALFONSO GRANGED BARRABES	18.026.785	BINEFAR	09/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
70/2004	ALVARO SAMPERIZ SAHUN	18.016.899	TARRAGONA	12/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
79/2004	ANTONIA ORDOBAS CASTAÑER	18.013.398	BINEFAR	13/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
83/2004	JAIME OCHOA OLARTE	16.549.456	PALENCIA	13/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
94/2004	ANA MARIA MARTIN TORRES	73.207.136	SAN ESTEBAN	15/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
95/2004	AFAR ANDRES RODRIGUEZ S.A.	A-36.006.245	PONTEVEDRA	16/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
99/2004	VICTOR J. GRACIA CASTARLENAS	73.204.860	BINEFAR	16/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
101/2004	AFAR ANDRES RODRIGUEZ S.A.	A-36.006.245	PONTEVEDRA	17/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
104/2004	ANTONIO M. COMPAÑET SOLANO	40.867.816	TAMARITE	17/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
133/2004	EL KHABBATI CHEGDAKI	X-13.111.28-J	ALBELDA	18/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
138/2004	EL KHABBATI CHEGDAKI	X-13.111.28-J	ALBELDA	19/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
139/2004	FRUITOLLE S.L.	B-25.313.685	LERIDA	19/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
155/2004	ALBERTO CABEZON IZQUIERDO	40.892.673	LERIDA	28/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
173/2004	FERNANDO MANTILLA GONZALEZ	44.262.376	GRANADA	29/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
189/2004	AHMED HAMDAROU	X-315.41.96-E	MONZON	25/01/04	28 •	ART. 152 RD 13/92
190/2004	AHMED HAMDAROU	X-315.41.96-E	MONZON	25/01/04	60 •	ART. 61 RD 13/92

Binéfar, a doce de marzo de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

1586

EDICTO

Don Enrique Amat Ballarín, en nombre de Agropecuaria El Pilaré S.C., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para nueva explotación de ganado vacuno de cebo a ubicar en el polígono 13 y parcela 29, del paraje "Pilaré".

En cumplimiento del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente de halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del este Ayuntamiento.

Estadilla, a 16 de marzo de 2004.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1587

MERCADONA S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para el ejercicio de actividad de apertura de actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en Avda. MADRID, 44, C/ TERUEL Y C/ J. SALARRULLANA de Fraga (Huesca), expte. R.A.M.I.N.P. nº Actividades Clasificadas/2004/933.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 25 de febrero de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.